República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LCO Nº 05/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 05/2019 "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 44/2019 de fecha 14/08/2019.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 30/07/2019, Expediente Nº 321828, ID Nº 368164.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
NM DISEÑOS	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.12.017.290 y validez de 101 días, El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH la Sra. Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, con C.I.Nº 1.009.022, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Margen de Preferencia de Producto Nacional	Presento los bienes y servicios de producto nacional	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
ITC INGENIERIA	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.11.967.500 y validez de 100 días, Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Quiroga Báez, con C.I.Nº 4.247.891, propietario, con resultado de ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Margen de Preferencia de Producto Nacional	Presento los bienes y servicios de producto nacional	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
TPV CONSTRUCCIONES	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

	para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Pedro Valdovino Villalba, con C.I.Nº 1.076.690, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	No presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	No Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Margen de Preferencia de Producto Nacional	No presento los bienes y servicios de producto nacional	No Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
CARPINTERIA MARCOS ADELI	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.11.841.125 y validez de 130 días, La Consolidada S.A. de Seguros	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Ceferino López, con C.I.Nº 663.916, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

GOBERNACION DE II DEPARTAM. U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

	Tributario vigente		
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Margen de Preferencia de Producto Nacional	Presento los bienes y servicios de producto nacional	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.10.973.598 y validez de 100 días, Alfa S.A. DE SEGUROS	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Rolando Javier Medina López, con C.I.Nº 3.224.338, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Margen de Preferencia de Producto Nacional	Presento los bienes y servicios de producto nacional	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Grupo L&J	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro,	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

		cotizando todos los lotes	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.11.268.000 y validez de 123 días, Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Marcos Antonio López Garcia, con C.I.Nº 3.225.056, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Margen de Preferencia de Producto Nacional	Presento los bienes y servicios de producto nacional	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
COMACO S.R.L	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.13.416.000 y validez de 130 días, La Consolidada S.A. de Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

	para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Milciades Toledo Morinigo, con C.I.Nº 2.939.784, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público; la Sra. Nilsa Ramona Jara Gaona, con C.I.Nº 1.530.428, propietario, con resultado de no ser Funcionario Público.	
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Margen de Preferencia de Producto Nacional	Presento los bienes y servicios de producto nacional	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Obs: Antes de proseguir con la evaluación el comité solicita nota mediante los siguientes documentos a la empresa **GRUPO L&J**
Se solicita provisión de Documentos:

-En cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases:

- El análisis y la explicación detallada de la composición del precio ofertado, del treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP

Esta empresa presento los documentos solicitados en tiempo y forma

Así también el comité solicita nota mediante los siguientes documentos a la empresa **Carpintería y Herrería Roland Medina**
Se solicita provisión de Documentos:

-En cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases:

- El análisis y la explicación detallada de la composición del precio ofertado, del treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP

Esta empresa no presento en tiempo los documentos solicitados. Por lo cual el comité determina desestimar su oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	MONTO TOTAL
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	NM DISEÑOS	240.345.800

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	ITC INGENIERIA	239.350.000
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	TPV CONSTRUCCIONES	302.935.000
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	CARPINTERIA MARCOS ADELI	236.822.500
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	CARPINTERIA Y HERRERIA ROLAND MEDINA	219.471.950
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	Grupo L&J	225.360.000
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	COMACO S.R.L	268.320.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	Grupo L&J	**225.360.000**

Capacidad Financiera

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio
Ratio de Liquidez	173.057.432	44	238.932.801	29,71	358.449.510	82,05	52
	3.955.421		8.041.531		4.368.762		
Endeudamiento	3.955.421	0,02	8.041.531	0,03	4.368.762	0,007	0,02
	189.421.068		271.574.463		649.196.946		
Rentabilidad	68.467.604	59	62.634.247	31	109.306.591	42	44
	116.998.043		200.127.324		262.761.571		

Experiencia

Grupo L&J	Fotocopias de contrato anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada correspondiente a los años (2016, 2017 ,2018)	**Presento 3 copias de contratos anteriores con entidades Públicas.**	CUMPLE
	Fotocopia de Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (3 facturas como mínimo) correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 ,2018.) acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%)	**Presento** 3 copias de facturaciones, ejecutados satisfactoriamente con entidades publicas	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Anexo 1 – Documentos que componen la oferta

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	**Cumple**	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**	
Patente municipal vigente	**Cumple**	

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	Documentos presentados	Grupo L&J
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple
Autorización del Fabricante	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Balance General de los últimos tres años	Presento	Cumple
Capacidad Legal	Presento	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 322.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. **225.360.000**, presentada por la **Empresa Grupo L&J.**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas	Grupo L&J	**225.360.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Outlook Buscar

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 1496

Correo no dese... 7

Borradores 60

Elementos enviad...

Elementos elimina...

Archivo

Historial de conve...

Notas

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Remito solicitud de Documentos

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Lun 26/8/2019 07:27
rmedina_79@hotmail.com

Nota Roland.pdf
167 KB

Por la cual remito solicitud de Documentos

Favor dar acuse de recibido

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Diaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de agosto de 2019

Señores
Carpintería y Herrería Roland Medina
Presente.-

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, tiene a bien dirigirse a usted, en el marco de la Evaluación ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 05/19 "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA" cuyo expediente de la DNCP es el N° 321828, a fin de solicitar la provisión de documentaciones:

-En cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases:

- El análisis y la explicación detallada de la composición del precio ofertado, del treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP

Señores, Carpintería y Herrería Roland Medina, esperamos que lo solicitado se presente dentro de las 24: 00 horas, que correrá a partir de la recepción de esta nota. **La presentación de los documentos solicitados será en forma física por mesa de entrada de la institución**.

Sin otro particular, saludos cordiales.

GOBERNACIÓN DE II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC